



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAME
EQUIPO DE CALIDAD AL SERVICIO DE LA GENTE"



ESPT-D-943

Vigencia: 2026 - Consecutivo: D-943
Consecutivo D-943
Fecha de Radicación 02/09/2026-07:22 AM
Folios 2
Asunto AVISO DE NOTIFICACION

Tame - Arauca, 02 de Septiembre de 2026.

Señor (a):

FABIO SARMIENTO ALCANTARA

C 14 17 11 DEPORTIVO

Ciudad.

ASUNTO: Notificación por aviso Cambio de uso de RESIDENCIAL A COMERCIAL.

AVISO DE NOTIFICACIÓN

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal sobre el cambio de uso, el pasado 13 de agosto de 2026 y con el fin de dar cumplimiento al artículo 69° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo Ley 1437 de 2011, se llevará a cabo notificación subsidiaria por AVISO.

Dando cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de Ley, informando que contra la presente decisión es procedente el recurso de Reposición en subsidio de apelación ante la Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los 5 días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO

Líder del Grupo Comercial Conexiones y Mercadeo

Proyecto: Adriana Garavito Melón. Profesional Universitario - Apoyo Jurídico	
Revisó y Aprobó: Mónica del Pilar Bohórquez Madero. Líder G.C.C.M	



SC-CER598354

Carrera 18 N° 15-38. Edificio Ramón Nonato Pérez
Celular: 310 7669447 Tame - Arauca
Email: secretaria@caribabare.gov.co
www.caribabare.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAME
EQUIPO DE CALIDAD AL SERVICIO DE LA GENTE



**NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PAGINA WEB
CAMBIO DE USO RESIDENCIAL A COMERCIAL
GRUPO COMERCIAL, CONEXIONES Y MERCADEO, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS
PUBLICOS CARIBABARE E.S.P.**

En razón a lo anterior, la líder del Grupo Comercial, Conexiones y Mercadeo de la Empresa de Servicios Público CARIBABARE E.S.P, hace la publicación en la página institucional, al señor (a) **FABIO SARMIENTO ALCANTA con código interno N° 1115** con el objeto de notificar cambio de uso de conformidad a lo que establece el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo (Ley 1437 de 2011), artículo 65 de la Ley 2080 de 2021.

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: GRUPO COMERCIAL CONEXIONES Y MERCADEO
ACTO: NOTIFICACION CAMBIO DE USO.

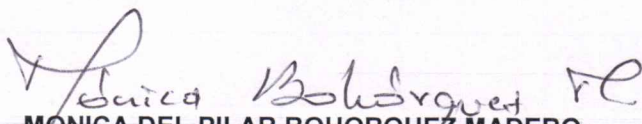
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL AVISO: 2 de Septiembre de 2026.

FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE AVISO: 09 de septiembre de 2026.

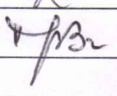
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, concederle los recursos de Ley, informando que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición en subsidio de apelación, los cuales deben interponerse dentro de los 5 días hábiles siguientes a su notificación.

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso para los efectos pertinentes se adjunta copia del oficio y se hace la publicación pertinente en página web institucional con copia del mandamiento de pago y en cartelera institucional.

Atentamente:



MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO
Líder del Grupo Comercial Conexiones y Mercadeo

Proyecto: Adriana Garavito Melón. Profesional Universitario - Apoyo Jurídico	
Revisó y Aprobó: Mónica del Pilar Bohórquez Madero. Líder G.C.C.M	



SC-CER598354



Carrera 18 N° 15-38. Edificio Ramón Nonato Pérez
Celular: 310 7669447 Tame - Arauca
Email: secretaria@caribabare.gov.co
www.caribabare.gov.co

Tame Cuna de la Libertad